

B.P.
B.1516

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

DONACION

BP
B1516

Publico anarquista - Argentina

LA HIDRAULICA

EN EL

2º PLAN QUINQUENAL

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

B
Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
BUENOS AIRES
1953

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Biblioteca del Congreso de la Nación

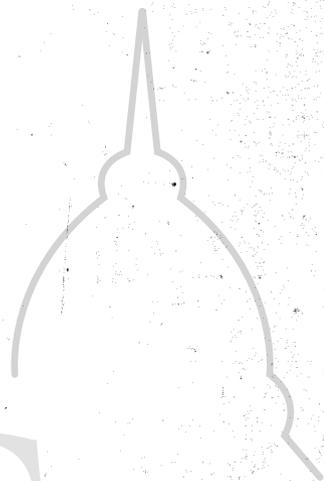
Número de registro bibliográfico



1/0388766

Dirección de Procesos Técnicos

2.8
2121.8



BC
Biblioteca del
Congreso
388766

ARGENTINA

B.P
B.1516

EN materia de Hidráulica, el 2º Plan Quinquenal tiene un objetivo fundamental que, reducido a una síntesis escueta, puede enunciarse así: se trata de "educar" el agua. ¿Y esto qué significa? Significa nada menos que permitir a los argentinos que dispongan de ella de acuerdo con sus necesidades, es decir, que allí donde el agua es como una maldición —porque se precipita en exceso, transformando los campos en bañados inútiles para toda forma de producción—, el agua sea drenada y se incorporen esas tierras al volumen de las zonas laborables del país. Y allí donde el agua falta —porque cuando viene en torrente, en determinadas épocas, se pierde inútilmente y se va a sumar al mar—, se almacene el precioso líquido mediante obras correspondientes y ese agua se use durante todo el tiempo que antes escaseaba.

El 2º Plan Quinquenal, en materia de hidráulica, se ha propuesto, y logrará: 1) Incorporar, mediante obras de regadío, nuevas tierras al servicio activo de la producción; 2) Recuperar, mediante obras hidráulicas de drenaje, las tierras inundadas y anegadas que existen inútilmente en nuestro país, desde hace siglos, por incapacidad y la subestimación de las necesidades populares de parte de los sucesivos gobiernos antipopulares que pasaron por el poder.

ARGENTINA



I. - Objetivo Fundamental

EN materia de Hidráulica, y por intermedio del 2º Plan Quinquenal, el gobierno peronista se ha propuesto solucionar metódica y orgánicamente todos los problemas que en ese aspecto, y desde hacía muchos años, el país dejaba de lado o en estado latente de estudio y expectación, sin decidirse jamás a entrar en la vía directa de las realizaciones. Con lo previsto en este Plan, el Gobierno se dispone a corregir de raíz el viejo y funesto error de décadas y décadas de mal gobierno, decidido a poner todos los resortes de acción de la Nueva Argentina al servicio de sus más urgentes necesidades hidráulicas, de manera que el esfuerzo colectivo a realizarse ahora no solamente supla la prolongada inercia anterior, sino que alcance también a absorber todo aquello que excedería la sola capacidad de acción individual o privada, superando, a la vez, la desidia de tantos lustros de criminal encogimiento de hombros ante tan graves problemas.

Para comprender la magnitud de esos problemas y admitir la necesidad de planificar en gran escala la acción

a desarrollar, hay que tener en cuenta que en materia de provisión del líquido elemento en cuanto se relaciona con las necesidades agrícolas —y también, en algunos casos, en lo que se refiere a las necesidades particulares de los habitantes— el país se divide prácticamente en tres zonas, a saber: una, la zona en que llueve normalmente o en cuyo ámbito un río de suficiente caudal proporciona todo el año el agua necesaria para todos los usos; otra, la zona que por exceso de precipitaciones padece desbordes periódicos de sus cuencas glaciales, nivales o pluviales, es decir, zonas en que llueve demasiado en determinadas épocas del año, hasta producir inundaciones, o en las que el deshielo y las aguas aluvionales que bajan de la montaña provocan el desborde de los recipientes habituales de ese caudal acuático, ríos, arroyos, lagunas y represas; y tercera, las zonas desérticas, donde no hay agua potable de ninguna procedencia y en las que, no obstante, una labor gubernativa tenaz, previsoras e inteligente podría remediar las duras condiciones ambientales, convirtiendo en tierras feraces los más desolados eriales.

De acuerdo con las disposiciones del 2º Plan Quinquenal, en el lapso 1953/1957 serán incorporadas, mediante el regadío, unas 175.000 hectáreas de nuevas tierras al servicio activo de la producción, en zonas donde hasta ahora no hubo sino tierras incultas o extensos bañados improductivos. Y será aumentada en 2.426 Hm³ la capacidad de embalse, lo que equivale a un aumento del 121 % sobre la máxima cifra registrada desde 1875 hasta 1951. Se trata, en un sentido, de aprovechar lo que la naturaleza ofrece en la palma de la mano, por decirlo

así, y en otro, de forzar a la misma naturaleza, obligándola a poner al servicio del hombre los dones que atesora avariciosamente en su entraña. Por ejemplo, en lugares en los que durante nueve o diez meses del año pasa por un cauce un hilillo de agua que apenas si merece el nombre de río, pero en cuyo cauce, de pronto, rugen un torrente impetuoso que pasa y se pierde llevándose lejos y sin provecho para nadie todo un caudal del precioso líquido procedente del deshielo o de las lluvias estacionales, el 2º Plan Quinquenal prevé la realización a todo costo de las obras necesarias para la contención y embalse de esas aguas y su ulterior aprovechamiento en las zonas y en la hora en que sean más necesarias.

De esta suerte, se evitará que se repita indefinidamente la paradoja que tantas veces se ha producido en determinadas zonas de nuestro país, en las que el agua tan deseada baja de pronto en forma torrencial en la época del deshielo y el torrente aluvional arrasa con todo para perderse en la lejanía pocas semanas después, dejando los cauces del río o los lechos de las torrenteras tan secos como antes y las tierras laborables de los alrededores tan sedientas como siempre. En tales casos, puede decirse que el cuerno de la Abundancia se volcó sobre la zona y que la felicidad pasó para todos y poco menos que al alcance de la mano, por años y años, sin que nadie aprovechara ese periódico regalo del cielo.

El gobierno justicialista se ha propuesto poner fin a tan absurda imprevisión. Todo ese caudal de agua que ahora se pierde por ausencia de obras de contención o de embalse, por falta de obras hidráulicas que regulen el

paso del tan indispensable elemento, que lo conserven para la época en que sea más necesario, o que simplemente lo distribuyan en las tierras laterales, por medio de acequias y otros sistemas de regadío, será aprovechado ahora. Un gigantesco Plan, que insumirá en total la suma de 800.000.000 de pesos, y que abarca la realización de una impresionante serie de obras de esa índole, que comprenden la construcción de embalses, diques, represas, embalses de aprovechamiento múltiple, canalización, nuevas zonas de regadío y aumento de capacidad de los sistemas ya existentes, será puesto en ejecución en el período quinquenal 1953/1957, en virtud del cual inmensas zonas hasta ahora improductivas o de producción insuficiente serán llevadas al máximo de su capacidad de rendimiento.

En una palabra, el Objetivo Fundamental del Estado, en materia de Hidráulica y para el transcurso del ciclo 1953/1957, será lograr el máximo aprovechamiento de los recursos que en esa materia tiene el país, a fin de INCORPORAR, mediante el regadío, nuevas tierras al servicio activo de la producción en condiciones económicas de explotación y RECUPERAR para la producción las tierras anegadas e inundadas, mediante su defensa y saneamiento.

Congreso
A R G E N T I N A

II. - Objetivos Generales

En lo que se refiere a los Objetivos Generales, el 2º Plan Quinquenal especifica que los trabajos de planificación hidráulica, integral, regional y local serán conducidos por los organismos del Estado, en coordinación con los organismos provinciales, a fin de evitar dispersión o superposición de los estudios a efectuar. Asimismo, la ejecución de las grandes obras hidráulicas será realizada por la Nación, la que contribuirá paralelamente al desarrollo de la capacitación técnica de las provincias, territorios y particulares en todo lo que se relacione con obras y trabajos locales.

En consecuencia, el Estado organizará los estudios e investigaciones tendientes a establecer los reales recursos hidráulicos, superficiales y subterráneos, y el pronóstico de caudales de derrame de las cuencas hidrológicas, de régimen pluvial, nival o glacial, a fin de posibilitar su aprovechamiento. En las zonas áridas o semiáridas del país dicho aprovechamiento hidráulico será ordenado de modo que tengan prioridad sobre cualquier otro destino en la provisión de agua potable y para regadío.

En lo que respecta a los usuarios, el Estado propiciará la capacitación de los mismos, con el propósito de que sea aprovechado racionalmente el recurso hidráulico disponible. En la misma línea de previsiones, el Estado aspirará la creación de entidades o empresas de regantes, con

el objeto de que tomen progresivamente a su cargo la administración, conservación y mantenimiento de las obras de regadío en la medida en que convenga al interés nacional.

Desarrollo de las Economías Regionales

A fin de propender al desarrollo armónico de las economías regionales, las nuevas zonas de riego y las tierras recuperadas mediante las obras de defensa y saneamiento serán habilitadas en base a planes especiales que tendrán en cuenta primordialmente las necesidades básicas de dichas economías regionales, uno de cuyos aspectos esenciales, la formación y el desarrollo de cooperativas de productores en las nuevas zonas, ha sido contemplado con el especial auspicio de parte del Estado en el capítulo "Acción Agraria" del Plan.

Las explotaciones en las aludidas zonas se realizarán por el sistema de unidades económicas indivisibles y adecuadas para el sostenimiento y la seguridad económica del productor y su unidad familiar, siguiéndose, en lo que respecta a la asignación de tierras en las nuevas zonas de regadío o de tierras recuperadas, las normas que orientan la acción colonizadora del Estado, tal como han sido fijadas en el ya mencionado capítulo "Acción Agraria" del Plan, otorgando particular preferencia en la opción a los productores de la región.

Siempre con vistas al desarrollo progresivo y normal de las economías regionales, los planes especiales de ha-

bilitación y de ordenamiento racional de las zonas de regadío tendrán en cuenta la necesidad de establecer un adecuado equilibrio entre los recursos hidráulicos disponibles y las unidades familiares de la población beneficiaria. Asimismo, la mecanización de la construcción de obras de regadío será intensificada al máximo posible, a fin de disminuir los costos y el tiempo de ejecución, pudiendo las empresas especializadas en la construcción de dichas obras contar con el apoyo del Estado, lo que les permitirá elevar su capacidad técnica y económica para el presente y para el futuro.

388766

Las Investigaciones Hidráulicas

En lo que respecta a las investigaciones hidráulicas, el 2º Plan Quinquenal establece que serán desarrolladas de modo que faciliten el ordenado cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo, y muy particularmente en cuanto se relacione con:

- a) la investigación tecnológica que facilite la construcción de obras hidráulicas, auspiciándose la instalación de laboratorios de ensayo;
- b) las investigaciones agronómicas destinadas a establecer dotaciones y turnos de riego, conforme a las exigencias de cada cultivo en función de los suelos y de los climas de las zonas de regadío, con el propósito de obtener el máximo aprovechamiento hidráulico y la mayor y mejor producción agrícola.



III. - Objetivos Especiales

Ya hemos dicho que el país acusa un considerable atraso en materia de estudio, proyección y realización de trabajos tendientes a un mejor aprovechamiento de sus recursos hidráulicos. Cien años de olvido y desidia en tan fundamental aspecto del desarrollo de las economías regionales no pueden ser corregidos ahora de golpe, por mucho que las nuevas fuerzas de recuperación se apliquen a ello, máxime si se tiene en cuenta que el atraso, la incuria, el abandono y la incalificable indiferencia se registran a la vez en muchos otros aspectos del panorama económico nacional y que a todos está tratando de impulsar y reactivar el genio titánico del conductor de la Nueva Argentina.

Por lo tanto, el 2º Plan Quinquenal ha fijado dentro de estos límites, en materia de Hidráulica, los Objetivos Especiales a desarrollar en el quinquenio 1953/1957:

1) Investigaciones, Estudios y Proyectos

En el quinquenio 1953/57 será realizado el 15 % de los estudios que requiere el país para el conocimiento y ponderación total de sus recursos hídricos.

2) Embalses para Regadíos

En el quinquenio 1953/57 serán terminadas las siguientes obras de embalse para regadío:

- a) Jume-Esquina, 1ª etapa (Río Dulce-Salado), Santiago del Estero;
- b) La Huertita (Río Quines), San Luis;
- c) Compensador Batiruaná (Río Marapá), Tucumán.

Y será iniciada la construcción de las siguientes obras:

- a) Río San Juan, de San Juan;
- b) La Bella (Río Pilcomayo), Formosa.

3) Embalses de Aprovechamiento Múltiple

En el quinquenio 1953/57 será terminada la construcción de los siguientes embalses de aprovechamiento múltiple:

- a) Las Pirquitas (Río del Valle), Catamarca;
- b) Florentino Ameghino (Río Chubut), Chubut;
- c) Compensador Los Molinos N° 2 (Los Molinos), Córdoba;
- d) Compensador Valle Grande (Río Atuel), Mendoza;
- e) La Florida (Río Quinto), San Luis.

(Las obras de embalse de Florentino Ameghino y siguientes serán financiadas con el Fondo Nacional de la Energía.)

Durante el quinquenio 1953/57 será iniciada la construcción de los siguientes embalses de aprovechamiento múltiple:

- a) Segunda Angostura (Río Limay), Río Negro;
- b) Huelches (Río Colorado), Río Negro y Eva Perón.

(El embalse de Huelches será financiado con cargo al Fondo Nacional de la Energía.)

4) Obras de Riego

Durante el quinquenio 1953/57 las obras de regadío permitirán habilitar 175.000 hectáreas.

5) Saneamiento y Defensa

Las obras de saneamiento y defensa comprenderán momentáneamente:

- a) desviación del Río Neuquén a Lago Pellegrini;
- b) encauzamiento del Río Salado;
- c) desagües en la margen izquierda del Río San Juan.

6) Inversiones Estatales

En el quinquenio 1953/57 Empresas Nacionales de Energía (Agua y Energía Eléctrica) ajustará sus inversiones para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de acuerdo con el siguiente detalle:

Investigaciones, estudios y proyectos	m\$.n.	75.000.000
Embalse para regadío.....	„	57.000.000
Embalse de aprovechamiento múltiple	„	170.000.000
Obras de riego.....	„	471.500.000
Saneamiento y defensa.....	„	26.500.000

Total..... m\$.n. 800.000.000

Biblioteca del Congreso de la Nación

Número de registro bibliográfico



1/0388766

Dirección de Procesos Técnicos

DONACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO
DE LA NACION

No.	
F.	7-88
d	
Exp.	240/89
V. S.	
P. N.	\$5,00
P. T.	
	M

ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES